



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 121
Año XXXI
Legislatura VIII
5 de febrero de 2013

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO	
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY	
3.1.2. EN TRAMITACIÓN	
3.1.2.1. EN PLENO	
Proposición no de Ley núm. 35/13, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca . . .	10668
Proposición no de Ley núm. 39/13, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la cali- dad educativa	10669
Proposición no de Ley núm. 43/13, sobre la reposición del servicio de consultas en horario de tardes	10669
Proposición no de Ley núm. 47/13, sobre la situación de la empresa Pikolín, S.A	10670

Proposición no de Ley núm. 50/13, sobre la derogación de la Orden de 27 de diciembre de 2012 que conlleva el cierre de consultas en centros de salud y está generando problemas en los servicios de Urgencias del Servicio Aragonés de Salud. 10671

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 36/13, sobre los efectos del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, en la educación aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 10672

Proposición no de Ley núm. 37/13, sobre las obras en el Castillo Mayor de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 10673

Proposición no de Ley núm. 38/13, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa y, en concreto, sobre el currículo de Filosofía y Lenguas Extranjeras, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 10673

Proposición no de Ley núm. 40/13, sobre la continuidad y el fomento de equipos de investigación y desarrollo a nivel público y privado, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 10674

Proposición no de Ley núm. 41/13, sobre la creación de un modelo nuevo de desarrollo económico e industrial para Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 10675

Proposición no de Ley núm. 42/13, sobre el incremento de la orientación a la exportación en mercados de alto rendimiento, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 10675

Proposición no de Ley núm. 44/13, sobre la declaración de paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuerto, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 10676

Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 10677

Proposición no de Ley núm. 46/13, sobre el plan de restitución territorial del crecimiento del embalse de Santolea, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 10677

Proposición no de Ley núm. 48/13, sobre la avispa asiática y la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 10678

Proposición no de Ley núm. 49/13, sobre el pago de la paga extra a los empleados públicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 10679

Proposición no de Ley núm. 51/13, sobre un plan integral de política industrial de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 10679

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 11/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de gastos de personal en el ámbito de la enseñanza. 10680

Interpelación núm. 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la formación profesional en el sistema educativo aragonés. 10681

Interpelación núm. 13/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón. 10681

Interpelación núm. 14/13, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón. 10682

Interpelación núm. 15/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas. 10682

Interpelación núm. 16/13, relativa a la política general sobre comercio. 10683

Interpelación núm. 17/13, relativa a la defensa de la competencia. 10683

Interpelación núm. 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo. 10684

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 6/13, dimanante de la Interpelación núm. 114/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo y, en especial, con la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España. 10684

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 7/13, dimanante de la Interpellación núm. 71/12, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 10685

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1605/12, relativa a los planes de turismo en Pirineos . . 10685

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2605/12, relativa a la implantación y el desarrollo en el tiempo de la denominada marca única de Aragón 10686

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2606/12, relativa a la participación de Aragón en Turespaña 10687

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2865/12, relativa al empleo y negocio en el sector turístico 10687

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3044/12, relativa a las obras pendientes de ejecución para el acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23) 10689

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3045/12, relativa al coste de las obras pendientes de ejecución para el acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23). 10689

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3046/12, relativa a las obras pendientes de pago en el acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23) 10689

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3047/12, relativa a la finalización de las obras de acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23) 10690

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3049/12, relativa a la concesión de transporte de viajeros Robres-Huesca. 10690

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3052/12, relativa al cierre de algunos paradores de Aragón 10690

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3068/12, relativa a compensaciones por extinción de actividad de Paradores 10691

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas 10691

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas 10692

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas 10692

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas. 10692

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/13, relativa al número de personas que en noviembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas. 10692

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas. 10693

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención 10693

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención 10693

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención. 10694

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención 10694

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 14/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de atención. 10694

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención	10695	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/13, relativa a la especialidad de Cirugía Vascular en el CME Grande Covián de Zaragoza	10699
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación	10695	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/13, relativa a la especialidad de Oftalmología en el CME Grande Covián de Zaragoza	10700
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación	10695	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/13, relativa a la prestación sanitaria de Rehabilitación en el CME Grande Covián de Zaragoza	10700
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación	10695	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/13, relativa a la prestación sanitaria de ecografía de mama en el CME Grande Covián de Zaragoza	10700
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación	10696	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/13, relativa al servicio sanitario de Laboratorio de Análisis Clínicos en el CME Grande Covián de Zaragoza	10701
<hr/>			
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación	10696	3.5. COMPARCENCIAS	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación	10696	3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/13, relativa al posible cierre del Centro de Especialidades Grande Covián	10697	3.5.1.1. EN PLENO	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/13, relativa a las actuaciones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecían los equipamientos e infraestructuras del CME Grande Covián de Zaragoza	10697	Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón	10701
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/13, relativa al presupuesto para el mantenimiento del CME Grande Covián de Zaragoza	10698	Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón	10701
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/13, relativa a las consultas de tarde en el CME Grande Covián de Zaragoza	10698	Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón	10702
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/13, relativa a la especialidad de Ginecología en el CME Grande Covián de Zaragoza	10698	Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . .	10702
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/13, relativa a la especialidad de Otorrinolaringología en el CME Grande Covián de Zaragoza . .	10699	Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte . .	10703
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.	10703
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	10703
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia	10703

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación	10704
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.	10704
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia	10704

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación	10704
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación	10705

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. del Partido Aragonés en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.	10705
---	-------

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4 OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos.	10705
---	-------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 35/13, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/13, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tramo aragonés de la autovía A-21 tan sólo 8,3 km de un total de 57,5 están en servicio, lo que supone una sensación de agravio, tanto en la zona afectada, como por parte de la ciudadanía aragonesa en general con respecto a otros territorios y su ritmo de ejecución de obra pública.

De los 57,5 km del trazado aragonés, había tramos con obra paralizada que en el 2012 se retomaba como el de Puente La Reina-Santa Cilia. En este momento las obras se han paralizado en este tramo de la autovía Jaca-Pamplona (A-21).

Esta paralización ha sido debido a la partida presupuestaria, aprobada para en el Presupuesto General del Estado para 2013, que asciende a 100.000 euros para estos 7,2 kilómetros y, por lo tanto, en la

actualidad ya está ejecutada. Pero lo más graves es que, según una carta enviada por la empresa adjudicataria de esta obra, Comsa S.A.U., a los alcaldes de los dos municipios afectados comunicándoles la paralización de los trabajos hasta el año 2017, puesto que no contará con la anualidad correspondiente hasta ese fecha.

El Grupo parlamentario de Chunta Aragonesista presentó la proposición no de ley 68/12, que se aprobó por unanimidad el 31 de octubre de 2012 y que instaba al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para considerar los tramos pendientes en Aragón de la autovía A-21 (Pamplona-Jaca) como obras prioritarias y de urgente ejecución e incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2013 de partidas suficientes para continuar con los proyectos y obras pendientes de la A-21 (Pamplona-Jaca), así como prever su continuidad en los plurianuales siguientes hasta su conclusión definitiva.

El Ministerio de Fomento no sólo no cumplió este acuerdo y otros aprobados por unanimidad el 7 de junio de 2012 en el Pleno de las Cortes para acelerar la ejecución de estas obras, al paralizar las obras de este tramo y no incluir partidas en los siguientes plurianuales, ni fijar los plazos de ejecución para esas obras que requerirían una inversión de 13.953.820 euros.

Todo esto debe llevarnos a solicitar su consideración como prioritarias por parte de la administración central. Y ello entendiendo que la crisis y las restricciones afecten a las inversiones de todos los ministerios y departamentos; pero es tarea de los gobiernos priorizar las actuaciones, terminando las obras ya iniciadas para evitar su deterioro antes de comenzar con otros proyectos posteriores y apostar por garantizar la seguridad vial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para revocar la decisión de paralizar las obras del tramo de la A-21, entre Santa Cilia-Puente La Reina hasta 2017, mediante una modificación de los presupuestos Generales del Estado de 2013, que permita la continuidad de su ejecución durante la anualidad de 2013, así como prever su continuidad en los plurianuales siguientes y que se cumplan los acuerdos aprobados el 31 de octubre de 2012 por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 68/12, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVESIBEASVUELTA

Proposición no de Ley núm. 39/13, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/13, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Anteproyecto de Ley para la mejora de la Calidad Educativa, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros del Gobierno Central fue informado, el pasado mes de junio, sobre el Anteproyecto de Ley para la mejora de la Calidad Educativa y se prevé su trámite parlamentario en este nuevo periodo de sesiones. Este texto normativo propone una serie de medidas para, según el Gobierno central, modificar la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo.

El anteproyecto del Gobierno Central también pondría la merma de las competencias en Educación, como recoge el artículo 73 del Estatuto de Autonomía, que tiene Aragón. Este anteproyecto de Ley Orgánica incluye, entre otras medidas, el incremento de los contenidos comunes que fijará el Estado, en detrimento de la autonomía de Aragón para fijar el currículum educativo.

Por otra parte, esta reforma implica una falta de consenso social, y, en concreto de la comunidad educativa, en la educación, ya que cada gobierno elabora su propia ley, creando una inestabilidad en la educación, también plantea el adelanto de la edad

del alumnado para elegir la Formación Profesional, lo que implicará una mayor y más temprana segregación del alumnado, o estableciendo evaluaciones externas o reválidas que centralizan los objetivos de la educación en superar obstáculos y restar fiabilidad a la valoración del profesorado. Se plantea, por otra parte, una reducción de materias que disminuye la oferta de optativas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan rechazar el Anteproyecto de Ley para la mejora de la Calidad Educativa, puesto que no respeta la autonomía en las competencias educativas que corresponden a Aragón, no es fruto de un consenso de la comunidad educativa que propicia una inestabilidad constante en la educación, supone una segregación temprana del alumnado al tener que optar por la formación profesional antes del final de la secundaria, además establece evaluaciones externas o reválidas que obstaculizan la evolución de académica del alumnado, recorta la oferta de optativas y la modificación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía refleja el objetivo ideológico de esta reforma.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVESIBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 43/13, sobre la reposición del servicio de consultas en horario de tardes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/13, sobre la reposición del servicio de consultas en horario de tardes, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reposición del servicio de consultas en horario de tardes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón está recortando en la sanidad pública con graves efectos en los usuarios. Los recortes en los horarios de tarde en los centros de salud los fines de semana en Zaragoza está provocando un caos y un colapso en los servicios de urgencia de los hospitales públicos de Zaragoza. Los recortes en los horarios en los centros de salud también está afectando gravemente en la provincia de Huesca.

Desde el año 1995 en Huesca existe una organización de la asistencia sanitaria en los centros de Salud Perpetuo Socorro, Santo Grial y Pirineos que consistía en que cualquier ciudadano podía solicitar cita con su médico de cabecera en horario de tarde.

El Gobierno de Aragón, con el criterio de ampliar los recortes tras la publicación de la orden de 27 de diciembre de 2012, por el que se regula las jornadas y los horarios del SAS, ordena a partir del 14 de enero de 2013 la suspensión de las consultas de tarde en horario deslizante de los profesionales de los centros de salud de Huesca. Dado que existían consultas concertadas con anterioridad se llega a anular citas de consultas de tardes, con el grave perjuicio a los ciudadanos. Esta medida unilateral no ha sido consensuada con los consejos de salud, órganos de representación ciudadana, ni con las distintas asociaciones de pacientes que existen en la ciudad. Las consecuencias de esta medida arbitraria recaen sobre las personas que están sufriendo una enfermedad y además aquellas personas que trabajan y tendrán que solicitar en horario de mañana permiso para acudir al profesional de Atención Primaria.

En todo caso los recortes afectan a la calidad asistencial en Zaragoza y en la provincia de Huesca.

Por esta razón se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reponer el servicio de consultas en horario de tardes durante los sábados en Zaragoza y durante la semana en Huesca capital para que los pacientes puedan ser atendidos y no se merme la calidad asistencial de los usuarios.

Zaragoza, 22 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 47/13, sobre la situación de la empresa Pikolín, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/13, sobre la situación de la empresa Pikolín, S.A., presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la situación empresa Pikolín S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pikolín S.A. es una de las empresas emblemáticas de la industria aragonesa. Su actividad principal es la fabricación de colchones. Cuenta con plantas de fabricación y delegaciones en varios países y una facturación que supera los trescientos millones de euros anuales.

Durante estos últimos años ha visto reducida su facturación, lo que provocó hace dos años su primer Expediente de Regulación de Empleo (ERE), con carácter suspensivo de 122 días, que afectó al conjunto de la plantilla de la fábrica zaragozana.

A pesar de la oferta planteada por los trabajadores —que incluye recortes salariales, un nuevo ERE de suspensión complementado, la internalización de la producción, prejubilaciones...— la dirección de la empresa presentó el pasado 22 de enero un nuevo Expediente de Regulación de Empleo (ERE) en el que se plantea el despido de hasta 236 empleados de su fábrica de Zaragoza, medida que se complementaría con otro ERE de suspensión para toda la plantilla aragonesa durante 105 días los próximos 3 años.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Pikolín S.A. y a todas las acciones y movilizaciones convocadas por los mismos, e instan al Gobierno de Aragón a intervenir, en el ámbito de sus competencias, a fin de que pueda alcanzarse por las partes un acuerdo en el que se mantengan los puestos de trabajo y se respeten los derechos laborales de la plantilla.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 50/13, sobre la derogación de la Orden de 27 de diciembre de 2012 que conlleva el cierre de consultas en centros de salud y está generando problemas en los servicios de Urgencias del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/13, sobre la derogación de la Orden de 27 de diciembre de 2012 que conlleva el cierre de consultas en centros de salud y está generando problemas en los servicios de Urgencias del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la derogación de la Orden de 27 de diciembre de 2012 que conlleva

el cierre de consultas en Centros de Salud y está generando problemas en los servicios de Urgencias del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón acordó el pasado 26 de diciembre de 2012 la suspensión parcial del Acuerdo Profesional Sanitario suscrito el 26 de abril de 2005 por el Servicio Aragonés de salud y las organizaciones sindicales en el apartado de un «nuevo modelo retributivo» destinado a retribuir el desplazamiento de una parte de la jornada ordinaria de trabajo de la mañana a la tarde, y viceversa.

La publicación de la Orden de 27 de diciembre de 2012, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, mediante la que se publica el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 26 de diciembre de 2012, por el que se regula la jornada y los horarios del personal que presta servicios en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, significa la suspensión de las consultas de tarde en horario deslizante para los profesionales de los Centros de Salud de Huesca, que se venían realizando hasta entonces, con el consiguiente trastorno para las personas usuarias del sistema sanitario público. Esta medida se ha adoptado, por otra parte, sin una información previa a la ciudadanía.

La implantación de consultas programadas durante las tardes en los centros de Atención Primaria supuso una mejora sustancial en la calidad asistencial de los mismos por cuanto, en entre otros aspectos, permitía a las personas que lo precisaban acudir a las consultas de medicina y enfermería en un horario que no interfirió con su actividad laboral.

Por otra parte, los recortes en los horarios de tarde en los centros de Atención Primaria durante los fines de semana, están generando problemas y empeorando las condiciones de la prestación sanitaria en los servicios de Urgencias del Salud en Zaragoza.

Las medidas de ajuste y recortes económicos del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia está conllevando una disminución de las prestaciones y de la calidad asistencia, a nivel general, en todos los centros sanitarios públicos, y este Grupo Parlamentario considera importante exigir el compromiso del Gobierno de Aragón para proporcionar la mejor prestación sanitaria posible a la ciudadanía aragonesa.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la obligación de que los poderes públicos procuren la mejor prestación sanitaria a la ciudadanía a través del Servicio Aragonés de Salud, instan al Gobierno de Aragón a derogar y dejar sin efecto, con carácter inmediato, la Orden de 27 de diciembre de 2012, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, mediante la que se publica el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 26 de diciembre de 2012, por el que se regula la jornada y los horarios del personal que

presta servicios en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, y a garantizar, entre otras cuestiones, la prestación sanitaria en consultas de tarde en los centros de Atención Primaria en Huesca, así como en horarios de tarde, durante los sábados, en Zaragoza.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 36/13, sobre los efectos del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, en la educación aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/13, sobre los efectos del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, en la educación aragonesa, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los efectos del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, en la educación aragonesa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año, el Gobierno de España impuso una serie de medidas drásticas destinadas a reducir el gasto público. Una de ellas fue el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Este Real Decreto implementa medidas que afectan a cuestiones como el ratio de escolarización, la eliminación de la reducción horaria retribuida a mayores de 55 años, el número de unidades en centros incompletos y del número de cupos por línea, el sistema de formación del profesorado y el aumento de horas lectivas.

Merece la pena reflexionar sobre el tiempo del que disponen los profesores en la actualidad para preparar el contenido que posteriormente transmiten al alumnado. Obviamente, ante la obligación de dar un mayor número de horas lectivas, dicho tiempo se ha visto mermado. Según los últimos informes de la OCDE, los profesores españoles dan más horas de clase que la media. En contraste, en países como Finlandia, habitualmente en los primeros puestos en los estudios que evalúan los diferentes sistemas educativos, el número de horas anuales de clase es muy inferior.

Además, en algunos centros de Enseñanzas de régimen especial, se dan situaciones paradójicas, ya que la obligación de prolongar el horario lectivo no ha implicado el ahorro que pretendía el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, sino meros perjuicios pedagógicos.

Tras más de medio año en el que la educación española se ha visto afectada por el Real Decreto antes mencionado, es tiempo de analizar cualitativamente el grado en que ha podido resentirse la educación de los aragoneses.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Valorar el impacto que han tenido las medidas impuestas por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, en la calidad educativa en colaboración con el Consejo Escolar por ser el órgano colegiado de representación del conjunto de la comunidad educativa.

2. En base a los resultados de la valoración, articular mecanismos para corregir los aspectos que están actuando en detrimento de la calidad educativa.

3. Reconocer la labor del profesorado y favorecer la dedicación del tiempo necesario para el desempeño de la actividad docente y una adecuada atención al alumnado, y dotar del número necesario de profesorado en los centros, sin el aumento de la carga lectiva.

Zaragoza, 22 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 37/13, sobre las obras en el Castillo Mayor de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/13, sobre las obras en el Castillo Mayor de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras en el Castillo Mayor de Calatayud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El recinto fortificado de Calatayud, formado por cinco áreas fortificadas (el Castillo Mayor, Castillo Real, Castillo de Doña Martina, Castillo de la Peña y Torre mocha), y objeto de diversas construcciones que abarcan diez siglos, fue declarado Bien de Interés Cultural en 2007. Representa sin duda una pieza clave en el conjunto del patrimonio aragonés.

Consciente de su importancia, el anterior Gobierno de Aragón presentó ante el Ministerio de Fomento un proyecto de ejecución de Restauración del Torreón Este y Lienzo de la Muralla contiguo del Castillo Mayor de Calatayud. Esto supuso la aportación por parte del Gobierno de Aragón de 164.875,50€ (el 50%), mientras que el Ministerio de Fomento se comprometió a financiar el porcentaje restante.

Recientemente se han producido una serie de desprendimientos que han desembocado en el colapso

del dintel de la puerta de acceso y toda la zona superior.

Resulta preocupante la lentitud de la actuación del Ministerio de Cultura, que está pendiente de adjudicar las obras que eviten el continuo deterioro del conjunto patrimonial señalado. Definitivamente, no admiten mayor demora, por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, ante los recientes desprendimientos producidos en el Castillo Mayor de Calatayud, instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para exigir de forma inmediata la adjudicación de las obras de consolidación y restauración del lienzo sur de dicho conjunto patrimonial.

Zaragoza, 22 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 38/13, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa y, en concreto, sobre el currículo de Filosofía y Lenguas Extranjeras, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/13, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa y, en concreto, sobre el currículo de Filosofía y Lenguas Extranjeras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Anteproyecto de Ley para la mejora de la Calidad Educativa y, en concreto, sobre el currículum de Filosofía y Lenguas extranjeras, para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros del Gobierno Central fue informado, el pasado mes de junio, sobre el Anteproyecto de Ley para la mejora de la Calidad Educativa y se prevé su trámite parlamentario en el este nuevo periodo de sesiones. Este texto normativo propone una serie de medidas para, según el Gobierno central, modificar la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo.

El anteproyecto del Gobierno Central también supondría la merma de las competencias en Educación, como recoge el artículo 73 del Estatuto de Autonomía, que tiene Aragón. Este anteproyecto de Ley Orgánica incluye, entre otras medidas, el incremento de los contenidos comunes que fijará el Estado, en detrimento de la autonomía de Aragón para fijar el currículum educativo.

Por otra parte, esta reforma implica una falta de consenso social, y, en concreto de la comunidad educativa, en la educación, ya que cada gobierno elabora su propia ley, creando una inestabilidad en la educación, también plantea el adelanto de la edad del alumnado para elegir la Formación Profesional, lo que implicaría una mayor y más temprana segregación del alumnado, o estableciendo evaluaciones externas o revalidadas que centralizan los objetivos de la educación en superar obstáculos y restar fiabilidad a la valoración del profesorado. Se plantea, por otra parte, una reducción de materias que disminuye la oferta de optativas. En cuanto al currículo suprime la obligatoriedad de la asignatura Historia de la Filosofía y se elimina la Ética como materia de 4.º de ESO y en el de Lenguas extranjeras, considera la segunda lengua extranjera como una asignatura optativa más tanto en Educación Secundaria como en Bachillerato, aspectos que no recogía la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura de bachillerato y educación secundaria y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para dirigirse al Gobierno central para que en el Proyecto de Ley para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE):

1. Incluya la obligatoriedad de la asignatura Historia de Filosofía en segundo de Bachillerato y la Ética como materia de 4.º de ESO, ya que junto a la asig-

natura de Filosofía de primero de bachillerato componen un ciclo completo y coherente, académicamente equiparable a la de otras materias que han sido reconocidas por este Proyecto de Ley como materias transversales.

2. Incluya la diversidad efectiva de la elección de la primera lengua extranjera y el aprendizaje al menos de dos lenguas extranjeras en el sistema educativo.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVESIBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 40/13, sobre la continuidad y el fomento de equipos de investigación y desarrollo a nivel público y privado, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/13, sobre la continuidad y el fomento de equipos de investigación y desarrollo a nivel público y privado, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la continuidad y el fomento de equipos de investigación y desarrollo a nivel público y privado, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos somos conocedores de la importancia que ha tenido estos últimos años la apuesta por el I+D+i para el desarrollo económico de Aragón, así como la labor que se ha realizado desde los gobiernos de Aragón a través de los diferentes centros de investigación y la labor de los diferentes equipos humanos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar programas de formación en innovación, con la realización de masters, posgrados, cursos y jornadas. Asimismo, diferenciar la oferta formativa del ITA y continuar con la formación activa en I+D y gestión de la innovación de técnicos de reciente titulación, así como colaborar en su colocación en empresas con el objetivo de evitar la fuga de conocimiento.

Zaragoza, 24 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 41/13, sobre la creación de un modelo nuevo de desarrollo económico e industrial para Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/13, sobre la creación de un modelo nuevo de desarrollo económico e industrial para Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en

los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un modelo nuevo de desarrollo económico e industrial para Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos somos conscientes de la necesidad de crear un nuevo Plan de Reindustrialización para Aragón. Captando proyectos de inversión empresarial, fomentando la mejora de recursos humanos, diversificando el tejido productivo, incorporando nuevas tecnologías y, por encima de todo, fomentando la competitividad y la potenciación de todos los recursos endógenos de nuestra Comunidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un plan de desarrollo económico industrial a través de:

- Aspiraciones de objetivos para cada uno de los sectores estratégicos de Aragón: telecomunicaciones; carbón, gas y energías; sector agroalimentario; servicios financieros; comercio; turismo; educación; sanidad, etc.
- Talleres con expertos públicos y privados para establecer el plan de transformación para cada sector.
- Una oficina encargada del seguimiento de transformación de cada sector que garantice el éxito en cada uno de ellos.

Zaragoza, 24 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 42/13, sobre el incremento de la orientación a la exportación en mercados de alto rendimiento, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/13, sobre el incremento de la orientación a la exportación en mercados de alto rendimiento, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada

para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incremento de la orientación a la exportación en Mercados de Alto Rendimiento, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el actual contexto económico, la internacionalización de las empresas aragonesas, así como las exportaciones, constituyen un factor relevante para nuestra producción industrial.

La administración autónoma debe desempeñar un rol importante para ayudar a las empresas a desarrollar su orientación hacia el exterior e incrementar su penetración en regímenes de mayor crecimiento.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha una serie de planes especiales enfocados a inversores potenciales en el exterior y apoyo a la exportación de los productos, incluyendo proyectos, contactos con proveedores, agencias y otros inversores.

Zaragoza, 24 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 44/13, sobre la declaración de paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuesto, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/13, sobre la declaración de paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuesto, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón

para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario propONENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la declaración de paisaje protegido de Santa Orosia y Sobrepuesto, solicitando su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden del titular del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, con fecha 11 de abril de 2008 se inició el procedimiento para la declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuesto. Así, el Boletín Oficial de Aragón n.º 177, de 28 de octubre de 2008, publicó el anuncio por el que se sometía a información pública el proyecto de declaración de Paisaje Protegido de la zona mencionada.

Resueltas a posteriori las alegaciones e informes pertinentes, realizadas sobre el territorio charlas explicativas de la incidencia de esta iniciativa, que contó con el apoyo de la mayor parte de la sociedad de la zona, así como del apoyo de los cinco ayuntamientos afectados, parece que sólo resta la promulgación del Decreto de declaración del Paisaje Protegido y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dictar el Decreto de Declaración de Paisaje Protegido de Santa Orosia y Sobrepuesto y proceder a su publicación en un plazo no superior a seis meses.

2. Garantizar en el Decreto de Declaración de este espacio protegido que este comprenda un área superficial que respete la petición de los colectivos promotores de esta iniciativa.

3. Dotar de los suficientes medios económicos y humanos para poner en marcha y desarrollar este proyecto en las debidas condiciones, contando para ello con la participación de colectivos afectados, municipios y promotores de la iniciativa.

Zaragoza, a 24 de enero de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/13, sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la agilización de los trámites administrativos del aeródromo de Caudé, y solicita su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeródromo de Caudé supone un importante proyecto estratégico para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Teruel. Se trata de una plataforma

industrial aeronáutica, promovida por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, que ofrecerá de manera inmediata actividades de estacionamiento de larga estancia, reciclado y mantenimiento de aeronaves, así como cualquier otra actividad aeronáutica paralela: acondicionamiento y pintura de aeronaves, escuela de pilotos, base de servicios contraincendios, ensamblaje de aeronaves, investigación aeronáutica, etc.

El comienzo definitivo de la actividad industrial y operativa, por parte de la empresa concesionaria, Tarmac, está pendiente, entre otras cuestiones, de las autorizaciones preceptivas por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, con el fin de que se agilicen al máximo las autorizaciones pertinentes para el comienzo de la actividad industrial y operativa del aeródromo de Caudé.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en coordinación con la empresa concesionaria y el resto de instituciones implicadas, adopte las medidas precisas para la ejecución de todas las actuaciones pendientes, en cumplimiento de los plazos establecidos, que permitan garantizar los objetivos de generación de empleo y actividad económica prevista en las instalaciones.

3. Las Cortes de Aragón enviarán copia del presente acuerdo a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y al Ayuntamiento de Teruel.

Zaragoza, 24 de enero de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 46/13, sobre el plan de restitución territorial del recrecimiento del embalse de Santolea, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/13, sobre el plan de restitución territorial del recrecimiento del embalse de Santolea, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Restitución Territorial del recrecimiento del embalse de Santolea, y solicita su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 2010, la Administración General del Estado anunció la redacción de un Plan de Restitución Territorial por las obras de recrecimiento del embalse de Santolea, actuación incluida en el Pacto del Agua de Aragón.

Este Plan de Restitución, cuya ejecución está previsto que realice la empresa pública estatal AcuaEbro, debía recoger las actuaciones propuestas por el Ayuntamiento de Castellote y sus pedanías, centradas, entre otros proyectos, en rehabilitaciones y restauraciones de patrimonio y en infraestructuras para usos lúdicos del agua, así como en la mejora de accesos sobre la presa de puente, hacia la zona de Las Planas, para conectar con Cuevas de Cañart, Dos Torres de Mercader y Ladruñán. Para las restituciones, se estima un presupuesto que asciende a unos 6 millones de euros, adicionales a los de la propia ejecución del recrecimiento del embalse, presupuestado en 36,9 millones de euros, y que se financian en un 50% por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en el 50% restante con Fondos MINER.

Dada la importancia de las actuaciones concretas para el municipio de Castellote y la comarca del Maestrazgo, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que se adopten las fórmulas y medidas precisas para la puesta en marcha de un Plan de Restitución Territorial del recrecimiento del embalse de Santolea, de acuerdo con las entidades locales beneficiadas, en consonancia con lo manifestado en la última Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, y encomendando la

ejecución de las actuaciones, en su caso, al Gobierno de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón enviarán copia de este acuerdo a la Comarca del Maestrazgo, al Ayuntamiento de Castellote, y al resto de entidades locales beneficiadas por este Plan de Restitución Territorial.

Zaragoza, 24 de enero de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 48/13, sobre la avispa asiática y la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/13, sobre la avispa asiática y la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario propONENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la avispa asiática y la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La avispa asiática (*Vespa velutina nigrorax*), es una especie invasora procedente de Francia que se ali-

menta de abejas y diezma las colmenas, y que según estudios habrá colonizado toda la península Ibérica dentro de una decena de años.

Desde su primera detección en el año 2010 en la zona transfronteriza del Bidasoa, se ha expandido de forma exponencial, lo que podría llevar en unos pocos años a este superdepredador a convertirse en una plaga, tras haber hecho ya casi inviable la explotación comercial de las abejas en alguna zonas de Gipuzkoa.

Los especialistas descartan ya la posibilidad de erradicar completamente la especie, en este momento ya está presente en amplias zonas de Euskadi y Navarra, amenazando a otros territorios entre ellos Aragón.

La expansión de este insecto invasor supone un problema importante para el medio ambiente porque diezma a las abejas y a otros animales como los abejorros, y puede suponer un daño grave para el sector apícola aragonés.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de los problemas que puede causar la avispa asiática (*Vespa velutina nigritorax*) tanto al sector apícola como al medio ambiente, instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias para contralar esta plaga e intentar evitar que afecte a territorio aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 49/13, sobre el pago de la paga extra a los empleados públicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/13, sobre el pago de la paga extra a los empleados públicos, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al pago de la paga extra a los empleados públicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, recoge en su artículo 2 la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre.

El Gobierno de Aragón no abonó la paga extraordinaria a los empleados del sector público aragonés.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid acaba de reconocer que los empleados públicos a los que se retiró la paga extra de diciembre tienen derecho a cobrar la parte de la paga devengada por trabajar del 1 al 14 de julio pasado, cuando entró en vigor el Real Decreto Ley.

Para evitar la proliferación de demandas colectivas e individuales de los empleados públicos aragoneses, planteamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abonar a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma la parte de la paga extra correspondiente hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, tras el reconocimiento de este derecho por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Zaragoza, 25 de enero de 2012

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 51/13, sobre un plan integral de política industrial de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 51/13, sobre un plan integral de política industrial de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan Integral de Política Industrial de Aragón, para su debate en la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica que padecemos tiene cobertura global e implicaciones internacionales, pero en Aragón y en el estado cuenta con un perfil propio que explica la profundidad de la crisis que golpea a nuestra economía y especialmente al empleo. En este momento, Aragón tiene 121.900 desempleados, 12.500 más que el año pasado, con una tasa de desempleo del 18,55%. Esto se debe a que en Aragón se apoyó la economía especulativa y no a la productiva, sin una política industrial clara. Existen comarcas aragonesas en las que la actividad industrial es meramente testimonial. Y la generación de empleo va aparejada a una buena política industrial.

Sin embargo, de las iniciativas del actual Gobierno durante el primer año de legislatura, cabe deducirse que no existe una política industrial activa digna de tal nombre, a lo que hay que añadir los brutales recortes en investigación, desarrollo e innovación que nos alejan de la media estatal y europea.

Si queremos contribuir a reactivar la actividad económica, salir de la crisis y prepararnos para un crecimiento más sano, hace falta impulsar un Plan de Política Industrial, que pueda definirse como sostenible y social, basado en la economía productiva y en la I+D+i, combinando el apoyo especial a los sectores básicos (automoción, producción de alimentación y bebidas), a los sectores emergentes y estratégicos (agricultura, ganadería, agroindustria, química verde, o de energías alternativas) y a los sectores de futuro (nanotecnología, economía del hidrógeno, comunicación y nuevas tecnologías de la información).

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de tres meses, un Plan Integral de Política Industrial de Aragón que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, así como los recursos endógenos y los servicios avanzados para las empresas, permitiendo la diversificación sectorial y territorial de la actividad económica. Este Plan estará basado fundamentalmente en la investigación y el desarrollo, la innovación tecnológica, la sociedad del conocimiento, la sostenibilidad y la economía productiva (transformación, distribución y comercialización). Dicho Plan, de carácter plurianual, deberá incluir plazos de ejecución de las distintas medidas y dotación presupuestaria suficiente para llevarlas a cabo.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVESIBEAS VUELTA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 11/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de gastos de personal en el ámbito de la enseñanza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 11/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de gastos de personal en el ámbito de la enseñanza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del

Gobierno en materia de gastos de personal en el ámbito de la enseñanza.

ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de Aragón para 2013, en lo relacionado con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, contempla un recorte muy severo en lo correspondiente al Capítulo 1, Gastos de personal, relacionado con el personal funcionario y el personal laboral.

El recorte general de este Capítulo 1 se establece en torno al 14%, teniendo en cuenta que estos gastos de personal ya resultaron gravemente afectados en 2012, con el recorte de unas 1.100 jornadas completas de personal funcionario interino.

Indudablemente, este nuevo y significativo recorte de personal propuesto para 2013, que se asienta sobre los importantes recortes de 2012, supone un enorme descenso en la calidad de la enseñanza de Aragón, según hemos podido contrastar con las numerosas movilizaciones que se han producido en el sector de la enseñanza pública, auspiciadas por diferentes colectivos afectados: marea verde, sindicatos, Junta de personal, asociaciones de padres y madres, asociaciones de alumnado, etc.

Los servicios públicos esenciales, como es el caso de la Educación, no pueden estar sometidos a continuos recortes en su presupuesto, puesto que la afección de los mismos es muy importante y recae principalmente en los colectivos más necesitados, tal y como ya se está comprobando en los diferentes centros educativos públicos.

Por otra parte, sorprende que las partidas dedicadas a Altos cargos y a Personal eventual del Gabinete se mantengan en las mismas cantidades que en 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Aragón, le corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en materia de enseñanza.

A la vista de lo cual, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a los gastos de personal para 2013 y el mantenimiento de la calidad del servicio público educativo?

Zaragoza, a 21 de enero de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la formación profesional en el sistema educativo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Inter-

pelación núm. 12/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la formación profesional en el sistema educativo aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la Formación Profesional en el sistema educativo aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón viene anunciando la implantación del Modelo Dual en la Formación Profesional en Aragón.

Para ello está elaborando una Ley que regule y que compagine ambas especialidades, la oferta tradicional con la dual, con objeto de adaptar la formación a las necesidades reales del sector productivo aragonés. Contempla para ello Convenios de colaboración con Empresas y Ayuntamientos.

Todas estas informaciones y anuncios son conocidos por los medios de comunicación y abren grandes interrogantes sobre su implementación y puesta en práctica. Por todo ello formulamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con respecto a la Formación Profesional en el sistema educativo aragonés y en concreto en lo que respecta a la implantación y gestión del modelo dual de FP en los centros aragoneses?

Zaragoza, 22 de enero de 2013.

La Diputada
M.^a TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.^o B.^o
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 13/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la In-

terpelación núm. 13/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El «objetivo nuclear» de la cultura para el Gobierno de Aragón «es impulsar una política cultural que incentive la creación de obras y actividades dentro de este campo, proporcione a la ciudadanía posibilidades de acceder al mundo cultural y contribuya al mantenimiento y al crecimiento de la industria cultural aragonesa y a su difusión dentro y fuera de nuestra comunidad», dice el texto del presupuesto para la Comunidad Autónoma del año 2013.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política cultural del Gobierno de Aragón, y más concretamente las medidas que va a poner en marcha para paliar la pérdida de empleo en el sector cultural?

Zaragoza, 22 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ
V.º B.
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 14/13, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 14/13, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera

de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Deporte está gestionada desde la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. En el año 2012 vio reducido su presupuesto más de un 22%, y en el año 2013 casi un 38%, contando actualmente con 6 millones de euros. Corresponde a la Comunidad Autónoma, según dispone el Estatuto de Autonomía, la competencia exclusiva en deporte.

INTERPELACIÓN

¿Qué política deportiva está desarrollando el Gobierno de Aragón y, en concreto, con respecto al acceso de los ciudadanos al deporte?

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ
V.º B.
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 15/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 15/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con drogodependencias y otras conductas adictivas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la sanidad y la salud pública. Por su parte, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en los artículos 43 y concordantes de la Constitución.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con las drogodependencias y otras conductas adictivas para la VIII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 16/13, relativa a la política general sobre comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 16/13, relativa a la política general sobre comercio, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre comercio.

ANTECEDENTES

El artículo 71.25.^a del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre comercio, que comprende la regulación de la actividad comercial, incluidos los horarios y equipamientos comerciales, respetando la unidad de mercado, así como la regulación administrativa de las diferentes modalidades de venta, con especial atención a la promoción, desarrollo y modernización del sector, y ferias y mercados interiores.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
V.^o B.^o
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 17/13, relativa a la defensa de la competencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 17/13, relativa a la defensa de la competencia, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la defensa de la competencia.

ANTECEDENTES

El artículo 71.24.^º del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «Promoción de la competencia. El establecimiento y regulación del Tribunal Aragonés de Defensa de la Competencia, como órgano independiente al que corresponde en exclusiva tratar de las actividades económicas que se lleven a cabo principalmente en Aragón y que alteren o puedan alterar la competencia.»

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción de la competencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/13, relativa a los planes del Inaem para el empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a Planes del INAEM para el empleo.

ANTECEDENTES

La falta de incrementos presupuestarios del Departamento de Economía y Empleo, así como la nueva

financiación de las Políticas Activas de Empleo a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales que supusieron una reducción del 56,9% de sus fondos, y todo ello junto a otros recortes muy negativos en la organización y funcionamiento del INAEM, como el cese de prácticamente 100 orientadores-tutores de empleo, han supuesto más desempleo en Aragón. En consecuencia han venido desvirtuándose por los hechos las formulaciones enunciadas en los distintos planteles del INAEM para el empleo. Es por ello que se presenta la que sigue

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo del Gobierno de Aragón y en concreto la desplegada a través del INAEM y de sus planes?

Zaragoza, 25 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 6/13, dimanante de la Interpelación núm. 114/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo y, en especial, con la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 6/13, dimanante de la Interpelación núm. 114/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo y, en especial, con la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora

antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 114/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo y, en especial, con la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la plena actividad de todos los paradores en Aragón, dado que son un recurso fundamental en la apuesta estratégica del turismo en la Comunidad.
2. Rechazar el cierre temporal de los paradores de Alcañiz y Bielsa.
3. Considerar que los Paradores constituyen unos recursos imprescindibles para la supervivencia turística y el desarrollo territorial y social equilibrado de Aragón.

Zaragoza, 24 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 7/13, dimanante de la Interpelación núm. 71/12, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 7/13, dimanante de la Interpelación núm. 71/12, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 71/12-VIII sobre la política de gestión de residuos e instalaciones de gestión, formulada por el diputado Joaquín Palacín El-toro, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a descartar la utilización de la incineración en esta Comunidad Autónoma como tratamiento para la eliminación de residuos.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVESIBEAS VUELTA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1605/12, relativa a los planes de turismo en Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1605/12, relativa a los planes de turismo en Pirineos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón dispone de recursos y herramientas con las que desarrolla sus planes en

materia de nieve conscientes de la importancia de la repercusión económica de este sector sobre el PIB autonómico.

Por un lado a través de la sociedad Aramón, montañas de Aragón, con el que instrumentaliza la gestión e inversión en 5 de los 7 centros de esquí alpino de nuestra comunidad, por otro mediante la sociedad Nieve de Aragón, que coordina la acción en materia de promoción de las siete estaciones de esquí, y los empresarios que están englobados en las asociaciones turísticas de las zonas de montaña dónde se ubican las estaciones.

Además apoya iniciativas, propicia nuevos desarrollos empresariales y promociona el pirineo y el resto de zonas de montaña de Aragón por ser zonas de especial atención en cuanto a la necesidad de dotarlas de recursos para desarrollarse económicamente.

Con carácter general el Gobierno de Aragón basa su Plan de Actuación en:

- Favorecer el posicionamiento de la oferta turística de Aragón, en el mercado nacional e internacional y, en la medida de lo posible, posibilitar el aumento de viajeros.
- Ser motor de desarrollo de Aragón y sus comarcas de montaña.
- Favorecer la colaboración y la coordinación entre estaciones.
- Potenciar y estimular proyectos de iniciativa privada.
- Generar nuevas oportunidades de negocio.

Para todo ello:

Desde Nieve de Aragón se ha desarrollado un Plan de Acción que abarca desde el comienzo de la legislatura y que tiene su desarrollo en los próximos 4 años siguientes. Éste entraña de manera directa con el Plan Diferencial de Promoción Turística que ya se presentó a esta cámara hace unos meses.

La puesta en marcha de nuevas herramientas para la promoción turística es uno de sus fuertes. Se están potenciando, de manera especial las Nuevas Tecnologías como base fundamental de los viajeros del futuro.

Por su parte desde la sociedad de Aramón se sigue trabajando para impulsar el crecimiento del sector de la nieve y la montaña mediante la innovación de sus centros invernales y la incorporación de nuevas actividades que contribuyan a la desestacionalización de su oferta de ocio, deporte y entretenimiento, adaptándolo a la situación real de cada momento.

Conclusiones:

— Que la acción del Gobierno, a la vista de lo expuesto, en materia de turismo de nieve pasa por la potenciación del recurso níveo y su transformación en producto turístico de interés.

— Que para ello participa en la sociedad Aramón Montañas de Aragón que interviene de manera directa en los planes de dicha sociedad y por tanto se compromete con los territorios donde existen estaciones.

— Que participa de manera mayoritaria en la sociedad Nieve de Aragón desde donde se planifica y ejecuta y financia la promoción turística de la nieve y la montaña, de la mano de todos los agentes implica-

dos, estaciones de esquí y sector privado productivo de las zonas donde se ubican.

El turismo de nieve es clave en el desarrollo económico de Aragón, y toda la incidencia en el resto de ámbitos, social, poblacional, de comunicaciones... Y así se demuestra a tenor de los datos que esta temporada han ido comunicando los centros de esquí y montaña y los empresarios de los valles.

Avalado por los datos, el Gobierno de Aragón tiene intención de continuar apoyando este sector y propiciando que puedan seguir abiertas todas sus estaciones.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2605/12, relativa a la implantación y el desarrollo en el tiempo de la denominada marca única de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2605/12, relativa a la implantación y el desarrollo en el tiempo de la denominada marca única de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la marca turística de Aragón cabe mencionar en primer lugar que la marca Aragón no es una marca exclusivamente turística. La marca Aragón es una marca de la Comunidad Autónoma que intenta amparar bajo un mismo paraguas diferentes políticas de la Comunidad Autónoma poniendo un sello institucional en todas ellas, de manera que se destaque y se diferencie de una mejor manera en el exterior el concepto de «Aragón» en su conjunto.

Para la realización de esta marca se inició un proceso público y transparente, en el que se adquiriera una imagen única, un logo que proyectara una imagen actual, moderna y dinámica de Aragón como punto de partida para esta diferenciación.

En el ámbito turístico propiamente dicho, la marca pretende promocionar Aragón como destino turístico de la misma manera que otras áreas institucionales la aplicarán para sus actividades deportivas, culturales... Se pretende que con este logo, de carácter versátil, se pueda diferenciar Aragón en el contexto turístico, bien sea en el sector de la nieve, los parques naturales, espacios de ocio, etc... pretendiendo que

las diferentes ofertas turísticas (locales, comarcas, autonómicas, privadas) queden reagrupadas bajo un mismo enfoque y se aúnen esfuerzos y se compartan recursos, en estos momentos en los que se busca la optimización de los mismos, para construir una marca que tenga mas fuerza con el trabajo realizado entre todos.

La incorporación de la marca ha sido ya inmediata en las campañas y acciones promocionales del Gobierno de Aragón que se han realizado como Aratur en Zaragoza, Intur en Valladolid, la World Travel Market en Londres, o en diferentes publicaciones en relación con el Turismo, y así se va a seguir realizando en el próximo año.

Cabe considerar que la marca en sí misma no es un objetivo del Plan Diferencial de Promoción Turística sino que se concibe como una herramienta más para transmitir una imagen unificada de Aragón en la comercialización del destino y la oferta turística de la Comunidad y así lo han concebido también los terceros ajenos a la administración, como ha quedado patente en la presentación de ofertas del Contrato abierto para el suministro de stands de las Ferias del año 2013 (Fitur, Barcelona, Bilbao, Zaragoza y Valladolid).

No se van a diseñar campañas específicas para la difusión exclusiva de la marca sino que es esta marca la que se está incorporando a las campañas ya previstas y a las posteriores que se realicen, sin un coste presupuestario extra de manera que se empiece a utilizar en todas aquellas actividades de promoción. Se trata de que poco a poco todo el sector, interno y externo, vea la imagen corporativa de la Comunidad Autónoma (como destino turístico, como base para implantación de nuevas empresas, etc.) y todo el mundo pueda unirse a ella, potenciándola entre todos y trabajando todos en su concepto.

Cabe mencionar igualmente que los programas de promoción o difusión de la actividad turística que cuenten con el apoyo financiero del Gobierno de Aragón, deberán incorporar el nuevo logotipo para contribuir a la difusión y mayor penetración en el mismo sentido anterior de aunar esfuerzos bajo un mismo concepto.

La compatibilidad con otras marcas o Denominaciones de Origen existentes es ya un hecho, puesto que al igual que nosotros somos compatibles con la marca España y salimos al exterior bajo el paraguas del país en el que nos encontramos, otras marcas podrán salir compatiblemente con la marca Aragón, pudiendo promocionarse el Jamón de Teruel o las Denominaciones de Origen de Vinos (o incluso el propio logo de cualquier Administración Local) con la marca aragonesa que es la que se espera vaya calando en el público final y pueda coger fuerza. De forma que, en un periodo de tiempo medio, se conseguirá la identificación del producto Aragón como destino turístico, con la logomarca que lo representa.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2606/12, relativa a la participación de Aragón en Turespaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2606/12, relativa a la participación de Aragón en Turespaña, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La representación en el Consejo de Turespaña por parte de las Comunidades Autónomas fue efectuada mediante sorteo en septiembre de 2012 y Aragón tuvo la suerte de salir elegida, junto con la Comunidad de Murcia y la Comunidad Valenciana en el mismo. Esta representación deviene en un momento estratégico, en el que el futuro de Turespaña esta debatiéndose y se están implementando diversas actuaciones o líneas de orientación en los que el capital privado está teniendo un papel influyente, por lo que la representación de Aragón en dicho Consejo Asesor es importante.

Aragón en su papel de Comunidad Autónoma de interior, reforzará sus esfuerzos en promocionar el turismo de interior de manera que no solo sea el turismo de sol y playa el que tome relevancia en los años venideros. La Comunidad Autónoma Aragonesa es consciente de su importante papel a la hora de tomar decisiones e influir en el devenir final de Turespaña y, dentro del respeto al interés general y al interés nacional, defenderá una postura prospera para Aragón y que consolide el Turismo de Interior como uno de los grandes desconocidos dentro del sector turístico nacional y con un gran potencial por descubrir.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2865/12, relativa al empleo y negocio en el sector turístico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2865/12, relativa al empleo y negocio en el sector turístico, formulada por el

Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Como consecuencia de la crisis económica que afecta a nuestro país y al conjunto de Europa, los datos estadísticos que a continuación se expresan reflejan, de una forma global, una disminución del número de viajeros con destino a Aragón que utilizan los diferentes tipos de alojamientos turísticos. También se observa, de forma global, una disminución del personal empleado en dichos alojamientos turísticos.

Los datos disponibles a fecha de hoy, referidos al personal empleado, durante los meses de enero a septiembre del presente año son los siguientes:

- Alojamientos hoteleros: 35.456 personas.
- Campings: 2.819 personas.
- Apartamentos: 3.816 personas.
- Viviendas de Turismo Rural: 11.147 personas.
- TOTAL: 53.238 personas empleadas en los diferentes alojamientos turísticos hasta septiembre del presente año.

Con respecto al mismo período del año 2011, se observa la siguiente variación de empleo en los diferentes alojamientos:

- Hoteles: -11,19%.
- Campings: 2,99%.
- Apartamentos: 11,25%.
- Viviendas de Turismo Rural: -0,57%.

En total, la cifra de empleo en la suma de los diferentes alojamientos turísticos para el año 2012, representa una cifra de 53.238 personas frente a 57.305 en el año 2011, lo que supone un descenso en dicha cifra total de empleo del 7,09%. Dichas cifras no son del todo buenas, y contando la situación de empleo general en nuestro país, con un descenso similar en todos los sectores, hay que tener en cuenta igualmente la estacionalidad del mismo y por tanto la dependencia en mayor medida de la fecha del año en la que nos encontramos. Contando la mala temporada de invierno que sufrimos a inicio de 2012 debido al mal clima en nuestra Comunidad Autónoma con la ausencia de nieve, se explican en parte el descenso del personal empleado.

En lo referente a los alojamientos turísticos los índices de pernoctaciones de las diferentes provincias durante el período de enero a septiembre del presente año son los siguientes:

— Datos totales en alojamientos hoteleros, campings, apartamentos y viviendas de turismo rural:

Huesca: 1.657.668 personas

Teruel: 669340 personas

Zaragoza: 1.717.514 personas

Estas cifras representan un descenso del 32,18%, 3,47% y 4,47% respectivamente en relación con el año 2011 en los que la coyuntura económica tiene mucho que ver debido a la bajada del consumo general. Sin embargo, cabe resaltar igualmente el crecimiento del turismo extranjero registrado en Aragón frente a

esta bajada del turismo nacional que, considerando datos de 2011, en los que cada turista extranjero gasta 121€ día en Aragón, un 18,60% más que el promedio español, hace que este hecho devenga más significativo.

En cuanto a la remoción de las causas negativas, cabe resaltar la coordinación en materia de promoción turística que se está realizando tanto a nivel interdepartamental como interinstitucional. Por un lado, se pone en relación a la Dirección General de Turismo con las empresas públicas referidas a esta actividad económica (Turismo de Aragón, Nieve de Aragón, etc.), distribuyendo tareas y competencias según su campo de actuación, así como a los restantes Departamentos del Gobierno influidos por la actividad turística. Por otro lado, se lleva a cabo la coordinación con otras instituciones públicas aragonesas como Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones, donde se aúnan esfuerzos para la Promoción Turística de Aragón. La coordinación de todos los agentes económicos que actúan en el sector hace que la labor de Promoción rentabilice al máximo la inversión en materia promocional facilitando así la comercialización de productos y destinos turísticos por parte de las empresas privadas.

Por otro lado se siguen potenciando acciones como la asistencia a ferias nacionales y europeas, la realización de actos de promoción turística, la realización de viajes de familiarización de periodistas y agentes de viajes, la organización de jornadas profesionales directas e inversas para turoperadores, el fomento de las relaciones con Turespaña y oficinas españolas de turismo en el extranjero, la ejecución de convenios de colaboración interregionales para su promoción en el exterior (Camino de Santiago y Convenio Ciudades AVE), o la presentación en ciudades europeas.

Asimismo, con la aprobación del Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón 2012-2015 se pretende impulsar el turismo en Aragón en los años venideros y hacer que estas estadísticas cambien. Así, actuaciones como el fomento de las nuevas tecnologías, el trabajo coordinado entre administraciones y asociaciones, los clubes de producto, el impulso de la gastronomía, la búsqueda de mercados emergentes y el fomento de las actividades propias de la promoción como los viajes de familiarización, actos de promoción o asistencia a ferias que complementen a estas, son actuaciones que pretenden revertir estas cifras en los próximos años.

Se ha de recordar en última instancia que el Turismo es un sector estratégico dentro del Plan de Competitividad del Gobierno de Aragón, y que aún a pesar de que se sufran los consecuentes ajustes como el resto de las partidas presupuestarias de la Comunidad Autónoma debido a la situación económica general, se velará por que el conjunto de estas acciones que puedan luchar contra la inercia negativa sean respaldadas con disponibilidad económica suficiente para los años siguientes.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3044/12, relativa a las obras pendientes de ejecución para el acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 3044/12, relativa a las obras pendientes de ejecución para el acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Las actuaciones pendientes de ejecución son:

- Terminación de la plataforma de la carretera entre los p.k. 0+000 y 3+200 y 6+200 al 7+100.
- Extendido de la capa de zahorra artificial entre los p.k. 0+000 y 4+100 y del 6+200 al 7+100.
- Extendido de la capa de mezcla bituminosa en caliente de rodadura en todo el trazado.
- Señalización horizontal de la obra.
- Señalización vertical de la obra.
- Obras accesorias y reposiciones de servicios aún no realizados: acceso a fincas y caminos particulares y/o vecinales, etc.
- Plantaciones y reposición paisajística.
- Limpieza general y terminación de la obra.

Zaragoza, miércoles, 16 de enero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3045/12, relativa al coste de las obras pendientes de ejecución para el acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 3045/12, relativa al coste de las obras pendientes de

ejecución para el acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

El coste estimado de las obras pendientes de ejecutar es el correspondiente a la anualidad de 2013, es decir, 1.771.081,83 euros, más la revisión de precios que corresponda.

Zaragoza, viernes, 18 de enero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3046/12, relativa a las obras pendientes de pago en el acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 3046/12, relativa a las obras pendientes de pago en el acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

La obra está en fase de ejecución. Actualmente no queda pendiente de certificar ninguna cantidad al contratista por obra ejecutada. Se ha tramitado y contabilizado el reconocimiento de la obligación del incremento del IVA al 21% correspondiente a las certificaciones n.º 18 y 19 cuyos importes ascienden a 2.406,56 y 1.996,84 euros, que están pendientes de pago.

Zaragoza, miércoles, 16 de enero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3047/12, relativa a la finalización de las obras de acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 3047/12, relativa a la finalización de las obras de acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-intersección A-23), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

El programa de trabajos vigente prevé la terminación de las obras en otoño de 2013.

Zaragoza, miércoles, 16 de enero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3049/12, relativa a la concesión de transporte de viajeros Robres-Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 3049/12, relativa a la concesión de transporte de viajeros Robres-Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 106, de 12 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

La fecha límite de adjudicación es el 31 de diciembre de 2017. Por orden de 2 de diciembre de 2009, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se otorga prórroga del plazo de vigencia de la concesión Robres-Huesca VDA-80.

La Ley 17/2006, de 29 de diciembre, de medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 5 establece la posibilidad de prorrogar la vigencia de las actuales concesiones de servicio público de transporte regular permanente de viajeros, de uso general, por un periodo que en ningún caso puede exceder del 31 de diciembre de 2017, a fin de proceder a una reordenación del mapa concesional y para atender al mantenimiento y mejora de estos servicios.

El Reglamento de Medidas para el mantenimiento y mejora de los servicios de transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto 24/2008 de 12 de febrero del Gobierno de Aragón, en su Título III regula la prórroga de las concesiones para la prestación de servicios de transporte público regular de viajeros de uso general, y en concreto, establece las condiciones y el procesamiento para el otorgamiento de la prórroga del plazo de vigencia de dichas concesiones.

De conformidad con el artículo 16.2 de dicho Reglamento, el concesionario ALOSA solicitó ante la Dirección General de Transportes en fecha 28 de noviembre de 2008 el otorgamiento de prórroga de la concesión denominada Robres-Huesca por Tardienta, con hijuela al IES Pirámide, cuyo plazo de finalización se cumplió en fecha 12 de enero de 2013. Tramitado el procedimiento se accedió a su prórroga hasta 31 de diciembre de 2017, según se determina en la propia Orden.

Zaragoza, miércoles, 16 de enero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3052/12, relativa al cierre de algunos paradores de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 3052/12, relativa al cierre de algunos paradores de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 107, de 17 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

La actuación del Gobierno de Aragón tras el anuncio del ERE de Paradores ha sido siempre proactiva

hacia la Administración Central al tratarse de una empresa pública de ámbito estatal y ser ése el ámbito de decisión.

De manera inmediata, el Departamento de Economía y Empleo solicitó una entrevista con la Secretaria de Estado de Turismo, Isabel Borrego. Dicho encuentro se celebró el 19 de diciembre y a él asistió también la Presidenta de Paradores, Ángeles Alarcó.

En la reunión, el Consejero de Economía y Empleo transmitió a la Secretaría de Estado y a la Presidenta de Paradores la relevancia de los establecimientos aragoneses en las zonas turísticas en las que están ubicados así como el aumento del potencial turístico de las provincias de Teruel y Huesca y la necesidad de realizar un esfuerzo para mantener los tres establecimientos de la marca Paradores.

La flexibilidad en la aplicación de las condiciones del ERE fue, desde el principio, el primer planteamiento de la empresa Paradores y, de hecho, los despidos se han reducido a la mitad respecto a los inicialmente planteados en toda la Red.

Finalmente, tras culminar el plazo de las negociaciones entre patronal y trabajadores, la empresa renunció al cierre del Parador de Teruel y tan solo se plantea la posibilidad de no ofrecer servicio de comidas en el restaurante en determinados meses del año.

En los Paradores de Alcañiz y Bielsa se aplicarán cierres temporales de tres meses al año. Hay que destacar que en Bielsa ya se venían produciendo estas interrupciones de servicio en las épocas de menor actividad turística, como ocurre en otros establecimientos hoteleros de titularidad pública o privada, debido a la estacionalidad cíclica inherente al negocio turístico.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3068/12, relativa a compensaciones por extinción de actividad de Paradores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 3068/12, relativa a compensaciones por extinción de actividad de Paradores, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 109, de 26 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La baja demanda del mercado nacional ha provocado una caída de las reservas turísticas que ha repercutido negativamente en todo el sector y, de manera más acusada, en los establecimientos hoteleros.

El perfil mayoritario del cliente de Paradores es el turista nacional que ha visto reducida su capacidad de consumo y que retrasa hasta el último momento la decisión de reserva.

Desde esa perspectiva, el Gobierno de Aragón trabaja en la promoción turística con dos prioridades: el turismo extranjero por un lado y, por otro, las herramientas que proporcionan las nuevas tecnologías (Internet y las redes sociales) para la promoción de la oferta y la creciente decisión de compra y reserva online que revelan los estudios de comportamiento de los consumidores de productos turísticos.

Los Paradores, como las Hospederías de Aragón, son establecimientos que conjugan una atractiva oferta turística vinculada con el patrimonio, la gastronomía y el entorno cultural. Tres valores diferenciales de Aragón que se utilizan en todas las campañas y acciones de promoción como destino turístico.

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 4/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El número de personas que solicitaron valoración de la situación de dependencia en el mes de julio de 2012 y que han sido dadas de baja con resolución motivada por fallecimiento, en ciclo inicial de solicitud, sin haber sido valoradas, fue un total de 26.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 5/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

El número de personas que solicitaron valoración de la situación de dependencia en el mes de agosto de 2012 y que han sido dadas de baja con resolución motivada por fallecimiento, en ciclo inicial de solicitud, sin haber sido valoradas, fue un total de 18.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 6/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 6/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

El número de personas que solicitaron valoración de la situación de dependencia en el mes de septiembre de 2012 y que han sido dadas de baja con resolución motivada por fallecimiento, en ciclo inicial de solicitud, sin haber sido valoradas, fue un total de 11.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 7/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

El número de personas que solicitaron valoración de la situación de dependencia en el mes de octubre de 2012 y que han sido dadas de baja con resolución motivada por fallecimiento, en ciclo inicial de solicitud, sin haber sido valoradas, fue un total de 16.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/13, relativa al número de personas que en noviembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 8/13, relativa al número de personas que en noviembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

El número de personas que solicitaron valoración de la situación de dependencia en el mes de noviembre de 2012 y que han sido dadas de baja con resolución motivada por fallecimiento, en ciclo inicial de solicitud, sin haber sido valoradas, fue un total de 5.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 9/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, habiendo solicitado las ayudas por dependencia, han fallecido sin haber sido valoradas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

El número de personas que solicitaron valoración de la situación de dependencia en el mes de diciembre de 2012 y que han sido dadas de baja con resolución motivada por fallecimiento, en ciclo inicial de solicitud, sin haber sido valoradas, fue un total de 1.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 10/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

En el mes de julio de 2012 han fallecido 137 personas que estaban valoradas y no tenían el programa individual de atención aprobado.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 11/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

En el mes de agosto de 2012 han fallecido 119 personas que estaban valoradas y no tenían el programa individual de atención aprobado.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 12/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

En el mes de septiembre de 2012 han fallecido 87 personas que estaban valoradas y no tenían el programa individual de atención aprobado.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 13/13,

relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

En el mes de octubre de 2012 han fallecido 121 personas que estaban valoradas y no tenían el programa individual de atención aprobado.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 14/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de atención.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 14/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de atención, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

En el mes de noviembre de 2012 han fallecido 81 personas que estaban valoradas y no tenían el programa individual de atención aprobado.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 15/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con valoración de dependencia y que no tenían el Programa Individual de Atención, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

En el mes de diciembre de 2012 han fallecido 11 personas que estaban valoradas y no tenían el programa individual de atención aprobado. Se supone que este número aumentará cuando lleguen todas las comunicaciones de los fallecidos.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 16/13, relativa al número de personas que, en julio de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

En el mes de julio de 2012 no ha fallecido ninguna persona que tuviera aprobado el programa individual de atención y no tuviese prestación. Si no hay posibilidad de proporcionar la prestación el PIA no se aprueba.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 17/13, relativa al número de personas que, en agosto de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

En el mes de agosto de 2012 no ha fallecido ninguna persona que tuviera aprobado el programa individual de atención y no tuviese prestación. Si no hay posibilidad de proporcionar la prestación el PIA no se aprueba.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm.

18/13, relativa al número de personas que, en septiembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el mes de septiembre de 2012 no ha fallecido ninguna persona que tuviera aprobado el programa individual de atención y no tuviese prestación. Si no hay posibilidad de proporcionar la prestación el PIA no se aprueba.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 19/13, relativa al número de personas que, en octubre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el mes de octubre de 2012 no ha fallecido ninguna persona que tuviera aprobado el programa individual de atención y no tuviese prestación. Si no hay posibilidad de proporcionar la prestación el PIA no se aprueba.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 20/13, relativa al número de personas que, en noviembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el mes de noviembre de 2012 no ha fallecido ninguna persona que tuviera aprobado el programa individual de atención y no tuviese prestación. Si no hay posibilidad de proporcionar la prestación el PIA no se aprueba.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 21/13, relativa al número de personas que, en diciembre de 2012, han fallecido con Programa Individual de Atención y sin prestación, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el mes de diciembre de 2012 no ha fallecido ninguna persona que tuviera aprobado el programa individual de atención y no tuviese prestación. Si no hay posibilidad de proporcionar la prestación el PIA no se aprueba.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/13, relativa al posible cierre del Centro de Especialidades Grande Covian.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 29/13, relativa al posible cierre del Centro de Especialidades Grande Covian, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

En ningún caso se ha barajado ni previsto el cierre del Centro Médico de Especialidades (CME) Grande Covian.

La finalización de las obras de remodelación y ampliación del Hospital Nuestra Señora de Gracia ha supuesto, entre otras mejoras, disponer de nuevos locales de consultas en dicho hospital, a los que se han trasladado las consultas de Ginecología, Otorrinolaringología y Cirugía Vascular, así como parte de las consultas de Rehabilitación que se pasaban en el CME Grande Covian.

Esta situación ha permitido, además de dotar de contenido a las nuevas instalaciones, liberar espacios en el CME Grande Covian, que serán utilizados para el resto de especialidades que permanecen en dicho centro. En este sentido y por citar algunos ejemplos, se dispondrá de espacio para la realización de ecocardiografías por parte de los cardiólogos o ampliar el local que se utilizaba en Dermatología para realizar terapias fotodinámicas.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/13, relativa a las actuaciones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecían los equipamientos e infraestructuras del CME Grande Covian de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 30/13, relativa a las actuaciones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecían los equipamientos e infraestructuras del CME Grande Covian de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Es objetivo prioritario del Servicio Aragonés de Salud la utilización óptima de los recursos humanos y técnicos de los que dispone. Esto comprende también al Centro Médico de Especialidades (CME) Grande Covian donde, con el fin de mejorar la eficiencia de los recursos, en períodos vacacionales en los que la presión asistencial disminuye, se cierran las consultas de tarde, trasladándolas a la mañana, utilizando para ello los locales de consulta que quedan libres durante las vacaciones de los facultativos. En el momento actual hay consultas de tarde en las especialidades de Dermatología, Endocrinología, Pulmón y Corazón (cupo), Radiología, Reumatología y Traumatología.

La finalización de las obras de remodelación y ampliación del Hospital Nuestra Señora de Gracia ha supuesto, entre otras mejoras, disponer de nuevos locales de consultas en dicho hospital, a los que se han trasladado las consultas de Ginecología, Otorrinolaringología y Cirugía Vascular y parte de las consultas de Rehabilitación que se pasaban en el CME Grande Covian. Esta situación ha permitido, además de dotar de contenido a las nuevas instalaciones, liberar espacios en el CME Grande Covian, que serán utilizados para el resto de especialidades que permanecen en dicho centro. En este sentido y por citar algunos ejemplos, se dispondrá de espacio para la realización de ecocardiografías por parte de los cardiólogos o ampliar el local que se utilizaba en Dermatología para realizar terapias fotodinámicas.

Por otra parte, para conseguir el aprovechamiento óptimo de los recursos, desde el 21 de diciembre pasado, la actividad que desarrollaba el laboratorio del CME Grande Covian se ha centralizado en el Hospital Universitario Miguel Servet, manteniendo en el Sector

Zaragoza I los mismos puntos de extracción periférica en los centros de salud y remitiendo los resultados, vía informática, a los facultativos solicitantes.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/13, relativa al presupuesto para el mantenimiento del CME Grande Cován de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 31/13, relativa al presupuesto para el mantenimiento del CME Grande Cován de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Todavía no se ha firmado Contrato de Gestión con el Servicio Aragonés de Salud desde el Sector 1, razón por la cual no se dispone de las cantidades definitivas asignadas presupuestariamente para el ejercicio 2013.

El presupuesto, una vez consignado diferencia al Hospital Royo Villanova con su Centro de Especialidades, al Hospital Nuestra Señora de Gracia y a Atención Primaria del Sector.

El CME «Grande Cován» a nivel presupuestario se engloba en el presupuesto general junto al Hospital Royo Villanova no habiendo partidas presupuestarias diferenciadas.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/13, relativa a las consultas de tarde en el CME Grande Cován de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 32/13,

relativa a las consultas de tarde en el CME Grande Cován de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Año 2011

ESPECIALIDAD	N.º CONSULTAS	OBSERVACIONES
Cirugía de cupo	2121	
Dermatología	2440	
Endocrinología	3606	
Oftalmología	4721	19/09/2011 traslado al HRV
Pulmón y Corazón	7377	
Rehabilitación	2830	
Traumatología	638	
Radiología	16304	
TOTAL	40037	

Año 2012

ESPECIALIDAD	N.º CONSULTAS	OBSERVACIONES
Cirugía de cupo	1160	15/07/2012 traslado al HNSG
Dermatología	727	1 Facultativo pasó a mañanas
Endocrinología	2393	1 Facultativo pasó a mañanas
Oftalmología	119	19/09/2012 traslado al HRV
Pulmón y Corazón	5610	Disminución del número de cartillas
Rehabilitación	1877	01/10/2012 Traslado a HNSG
Reumatología	822	
Traumatología	807	
Radiología	13419	Disminución de autoconcierto
TOTAL	26934	

En cuanto a la previsión para el año 2013, no es posible facilitarla en este momento, puesto que dependerá de la demanda asistencial existente en cada momento.

Con el fin de mejorar la eficiencia de los recursos, en períodos en los que la presión asistencial disminuye, como vacaciones de verano, navidades, etc., se cierran las consultas de tarde, trasladándolas a la mañana, utilizando para ello los locales de consulta que quedan libres durante las vacaciones de los facultativos. No obstante, actualmente hay consultas de tarde en las especialidades de Dermatología, Endocrinología, Pulmón y Corazón (cupo), Radiología, Reumatología y Traumatología.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/13, relativa a la especialidad de Ginecología en el CME Grande Cován de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 33/13, relativa a la especialidad de Ginecología en el CME Grande Cován de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

La finalización de las obras de remodelación y ampliación del Hospital Nuestra Señora de Gracia ha supuesto, entre otras mejoras, disponer de nuevos locales de consultas en dicho hospital, a los que se han trasladado, entre otras consultas, las de Ginecología que se pasaban en el CME Grande Cován. Esta situación ha permitido, además de dotar de contenido a las nuevas instalaciones, liberar espacios en el CME Grande Cován, que serán utilizados para el resto de especialidades que permanecen en dicho centro.

Actualmente y desde septiembre de 2012, la especialidad de Obstetricia y Ginecología en el Sector Zaragoza I se cubre de la siguiente forma:

En el CME Grande Cován se mantienen dos consultas de Obstetricia, así como una consulta del centro de Orientación Familiar.

Las consultas de Ginecología se atienden en el Hospital Nuestra Señora de Gracia.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/13, relativa a la especialidad de Otorrinolaringología en el CME Grande Cován de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 34/13, relativa a la especialidad de Otorrinolaringología en el CME Grande Cován de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

La finalización de las obras de remodelación y ampliación del Hospital Nuestra Señora de Gracia

ha supuesto, entre otras mejoras, disponer de nuevos locales de consultas en dicho hospital, a los que se han trasladado, entre otras consultas, las de Otorrinolaringología que se pasaban en el CME Grande Cován. Esta situación ha permitido, además de dotar de contenido a las nuevas instalaciones, liberar espacios en el CME Grande Cován, que serán utilizados para el resto de especialidades que permanecen en dicho centro.

Actualmente y desde mayo de 2012, las consultas de la especialidad de Otorrinolaringología en el Sector Zaragoza I son atendidas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, salvo una consulta diaria, de lunes a viernes, en el Hospital Royo Villanova.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/13, relativa a la especialidad de Cirugía Vascular en el CME Grande Cován de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 35/13, relativa a la especialidad de Cirugía Vascular en el CME Grande Cován de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

La finalización de las obras de remodelación y ampliación del Hospital Nuestra Señora de Gracia ha supuesto, entre otras mejoras, disponer de nuevos locales de consultas en dicho hospital, a los que se han trasladado, entre otras consultas, las de Cirugía Vascular que se pasaban en el CME Grande Cován. Esta situación ha permitido, además de dotar de contenido a las nuevas instalaciones, liberar espacios en el CME Grande Cován, que serán utilizados para el resto de especialidades que permanecen en dicho centro.

Actualmente y desde octubre de 2012, las consultas de la especialidad de Cirugía Vascular en el Sector Zaragoza I son atendidas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/13, relativa a la especialidad de Oftalmología en el CME Grande Covián de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 36/13, relativa a la especialidad de Oftalmología en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

La actividad se desarrolla actualmente en el CME Grande Covián, salvo en Radiología, es toda programada, por lo que no tiene Oftalmología de urgencia.

Por la tarde y por la noche, las urgencias de Oftalmología se atienden en el Servicio de Urgencias del Hospital Royo Villanova y, si es necesario, se derivan al Hospital Universitario Miguel Servet, ya que en el Hospital Royo Villanova nunca ha habido guardias de Oftalmología. Ahora bien, dado que, de lunes a viernes, hay una consulta de tarde en este último Hospital, se derivan a dicha consulta, desde Urgencias, pacientes con patología oftalmológica.

Hasta septiembre de 2011, las urgencias atendidas por la tarde en el Servicio de Urgencias del Hospital Royo Villanova se derivaban a la consulta de tarde que había en el CME Grande Covián, pero desde esa fecha, se atienden en la consulta de Oftalmología del Hospital, lo cual es más operativo, incluso para los pacientes, que se evitan tener que desplazarse desde Urgencias del Hospital Royo Villanova hasta el CME Grande Covián.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/13, relativa a la prestación sanitaria de Rehabilitación en el CME Grande Covián de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 37/13, relativa a la prestación sanitaria de Rehabilitación en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

La finalización de las obras de remodelación y ampliación del Hospital Nuestra Señora de Gracia ha supuesto, entre otras mejoras, disponer de nuevos locales de consultas en dicho hospital, a los que se han trasladado algunas de las consultas que se pasaban en el CME Grande Covián. Esta situación ha permitido, además de dotar de contenido a las nuevas instalaciones, liberar espacios en el CME Grande Covián, que serán utilizados para el resto de especialidades que permanecen en dicho centro.

Actualmente y desde septiembre de 2012, la especialidad de Rehabilitación en el Sector Zaragoza I se cubre de la siguiente forma:

En el CME Grande Covián hay una consulta diaria que cubre patología osteoarticular.

En el Hospital Royo Villanova hay una consulta diaria.

El resto de las consultas se atienden en el Hospital Nuestra Señora de Gracia.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/13, relativa a la prestación sanitaria de ecografía de mama en el CME Grande Covián de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 38/13, relativa a la prestación sanitaria de ecografía de mama en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Desde el año 2010, todas las mamografías programadas se realizan en el Hospital Nuestra Señora de Gracia.

Las ecografías de mama no vinculadas a mamografía previa se pueden realizar en el CME Grande Covián.

No obstante, hay que señalar que la puesta en marcha, en 2012, de la digitalización de radiología en todo el Sector Zaragoza I, permite visualizar las imágenes por parte de los facultativos desde cualquier consulta de Atención Primaria o Especializada.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/13, relativa al servicio sanitario de Laboratorio de Análisis Clínicos en el CME Grande Covián de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 39/13, relativa al servicio sanitario de Laboratorio de Análisis Clínicos en el CME Grande Covián de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

El laboratorio del CME Grande Covián era el último laboratorio ubicado en un centro de especialidades de Zaragoza que no había sido integrado en un hospital. Este proceso de unificación ya se puso en marcha hace años con el laboratorio del CME Inocencio Jiménez o más recientemente, en 2010, con el del CME Ramón y Cajal, que fue integrado en el Hospital Universitario Miguel Servet.

Desde junio de 2012, de manera progresiva, los centros de salud del Sector Zaragoza I han ido remitiendo las muestras que extraían al Hospital Universitario Miguel Servet, en lugar de hacerlo al CME Grande Covián. Hay que destacar que, a lo largo del semestre de implantación, no se ha producido ningún problema destacable ni en la remisión de las muestras ni en el envío de los resultados, por vía informática, a los facultativos. El proceso de integración ha finalizado el 21 de diciembre y desde esa fecha, las muestras extraídas en los centros de salud se remiten directamente a los laboratorios de Bioquímica, Micro-

biología y Hematología del Hospital Universitario Miguel Servet.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARCENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre el balance de las actuaciones del Gobierno de Aragón durante el año 2012 y proyectos previstos en 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre el estado actual de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales formuladas por el Gobierno de Aragón con la finalidad de obtener la restitución del patrimonio artístico aragonés que se halla fuera de Aragón, así como la previsión sobre la resolución de los conflictos existentes en la actualidad y las iniciati-

vas de cualquier naturaleza que el Gobierno de Aragón esté llevando a cabo o tenga intención de llevar a cabo en el futuro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre las propuestas presentadas en la actual legislatura por el Gobierno de Aragón en las diferentes sesiones de la Comisión bilateral de Cooperación Aragón-Estado mantenidas hasta el momento y los logros alcanzados, así como los temas que prevé impulsar o plantear para su resolución en las sesiones de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para que aclare su presunta implicación y la de otros miembros de su Gobierno en la trama de cobros irre-

gulares de dirigentes del Partido Popular, y su grado de conocimiento de la situación, así como para informar sobre las responsabilidades políticas que va a asumir al respecto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre el proceso que ha llevado a la compra de la propiedad del edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc por parte de la sociedad pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, SLU, al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), de acuerdo con la adenda de 2013 que se firmó al convenio de colaboración suscrito el 11 de octubre de 2005 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón, y las previsiones de futuro que existen sobre dicho edificio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno,

a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones y el operativo dispuesto por el Gobierno ante los daños ocasionados por la crecida del río Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la política del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en materia de personal y más en concreto de su personal docente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación del desempleo y del acuerdo social en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante el Pleno de la Cámara para que informe de las medidas a adoptar por el Gobierno en materia de mantenimiento de los servicios ferroviarios de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre la situación actual de la sanidad pública aragonesa tras la entrada en vigor del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones y las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre sobre el estado en el que se encuentra el Plan especial de reactivación económica de las comarcas mineras aragonesas aprobado por unanimidad de la Cámara en el Pleno de fecha 21 de junio de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre el estado de los proyectos adscritos al Fondo de inversiones de Teruel (FITE) en la anualidad 2012 y líneas de actuación, proyectos futuros, firma de convenios y plazos para el FITE 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara para que informe detalladamente sobre la situación real en plazos, dotación económica, cronograma, en los que se encuentran en estos momentos tanto los accesos como la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión Industria e Innovación, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe acerca de la evolución de la logística, desde el año 2003 al 2011 y del 2011 al 2013, analizando las medidas que el Departamento de Industria e Innovación ha puesto en funcionamiento para que

efectivamente sea un sector económico estratégico de nuestra Comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión Industria e Innovación, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las líneas prioritarias de inversión planteadas para el ejercicio 2013 en todos los centros de investigación en los que colabora la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. del Partido Aragonés en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la susti-

tución de miembros titulares de dicho Grupo en las siguientes comisiones:

Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia:

Miembro titular: D.º María Herrero Herrero, en sustitución de D. Joaquín Peribáñez Peiró.

Miembro suplente: Joaquín Peribáñez Peiró, en sustitución de D.º María Herrero Herrero.

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes:

Miembro titular: D. Joaquín Peribáñez Peiró, en sustitución de D.º María Herrero Herrero.

Miembro suplente: D.º María Herrero Herrero, en sustitución de D. Joaquín Peribáñez Peiró.

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública:

Miembro titular: D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, en sustitución de D.º María Herrero Herrero.

Miembro suplente: D.º María Herrero Herrero, en sustitución de D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués.

Zaragoza, 30 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4 OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia sobre Asuntos Europeos, constituida en el seno de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, ha procedido al seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea remitidas por las Cortes Generales a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, elevando a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el informe que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

INFORME DE DACIÓN DE CUENTAS

Corresponde a la Ponencia sobre Asuntos Europeos constituida en el seno de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, el seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea que se remitan por las Cortes Generales, a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo.

Desde su última dación de cuentas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2012, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha celebrado 6 sesiones, en las que ha tenido ocasión de examinar un total de 33 iniciativas europeas.

La tramitación efectuada para el control de subsidiariedad de dichas propuestas legislativas de la Unión Europea, ha seguido el procedimiento establecido por la Ponencia mediante Acuerdo de 28 de noviembre de 2011. A tal efecto, se ha dado traslado de todas las propuestas legislativas a los Grupos Parlamentarios, sin que por los mismos se hayan presentado propuestas de dictamen motivado que cuestionen el cumplimiento del principio de subsidiariedad. Así mismo, las iniciativas legislativas han sido remitidas al Gobierno de Aragón para que expresase su criterio, habiéndose recibido informe de la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Agricultura y Alimentación (n.º entrada: 11.448), relativo a las propuestas legislativas [COM (2012) 551 final] [2011/0288 (COD)], [COM (2012) 552 final] [2011/0280 (COD)], [COM (2012) 553 final] [2011/0282 (COD)], [COM (2012) 535 final] [2011/0281 (COD)] en el que se concluye que las mismas respetan el aludido principio. No se ha cuestionado expresamente el cumplimiento del principio de subsidiariedad en relación con las restantes iniciativas.

Teniendo en cuenta que las propuestas legislativas europeas que se trasladan a este Parlamento lo son, a efectos de su conocimiento y, en su caso, para que remita a las Cortes Generales un dictamen motivado que exponga las razones por las que considera que las mismas no se ajustan al principio de subsidiariedad, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de las iniciativas que le han sido remitidas, sin que le conste fundamento o motivo alguno en el que pueda justificarse su no adecuación al principio de subsidiariedad.

Concretamente, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2012, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 8 iniciativas legislativas, que se detallan a continuación:

— 67/12. Propuesta de Reglamento del Consejo que atribuye funciones específicas al Banco Central Europeo en lo que respecta a las medidas relativas a la supervisión prudencial de las entidades de crédito [COM (2012) 511 final] [2012/0242 (CNS)] (n.º entrada 6999).

— 68/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea), en lo que se refiere a su interacción con el Reglamento (UE) n.º .../... del Consejo, que atribuye funciones específicas al BCE en lo que respecta a las medidas re-

lativas a la supervisión prudencial de las entidades de crédito [COM(2012) 512 final] [2012/0244 (COD)] (n.º entrada 7000).

— 69/12. Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, en lo que respecta al tratamiento de los bonos [COM (2012) 206 final] [2012/0102 (CNS)] {SWD (2012) 126 final} {SWD (2012) 127 final} (n.º entrada 7066).

— 70/12. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión n.º 574/2007/CE, con vistas a incrementar el porcentaje de cofinanciación del Fondo para las Fronteras Exteriores en el caso de determinados Estados miembros que experimenten o estén bajo la amenaza de dificultades graves que afecten a su estabilidad financiera [COM (2012) 527 final] [2012/0253 (COD)] (n.º entrada 7415).

— 71/12. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Decisión n.º 573/2007/CE, la Decisión n.º 575/2007/CE y la Decisión 2007/435/CE del Consejo con vistas a incrementar el porcentaje de cofinanciación del Fondo para los Refugiados, el Fondo Europeo para el Retorno y el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países, en lo que respecta a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera en relación con determinados Estados miembros que experimentan o corren el riesgo de experimentar graves dificultades que afectan a su estabilidad financiera [COM (2012) 526 final] [2012/0252 (COD)] (n.º entrada 7416).

— 72/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas [COM (2012) 499 final] [2012/0237 (COD)] (n.º entrada 7417).

— 73/12. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2001/110/CE, relativa a la miel [COM (2012) 530 final] [2012/0260 (COD)] (7428).

— 74/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria. EU Aid Volunteers [COM (2012) 514 final] [2012/0245 (COD)] {SWD (2012) 265 final} {SWD (2012) 266 final} (n.º entrada 7457).

En sesión de 31 de octubre de 2012, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 8 nuevas iniciativas legislativas:

— 75/12. Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 628 final/2 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común [COM (2012) 551 final] [2011/0288 (COD)] (n.º entrada 7648).

— 76/12. Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 625 final/3 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común [COM (2012) 552 final] [2011/0280 (COD)] (n.º entrada 7653).

— 77/12. Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 627 final/3 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) [COM (2012) 553 final] [2011/0282 (COD)] (n.º entrada 7652).

— 78/12. Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 626 final/3 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única) [COM (2012) 535 final] [2011/0281 (COD)] (n.º entrada 7651).

— 79/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los productos sanitarios para diagnóstico in vitro (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 541 final] [2012/0267 (COD)] {SWD (2012) 273 final} {SWD (2012) 274 final} (n.º entrada 7650).

— 80/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los productos sanitarios y por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, el Reglamento (CE) n.º 178/2002 y el Reglamento (CE) n.º 1223/2009 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 542 final] [2012/0266 (COD)] {SWD (2012) 273} {SWD (2012) 274} (n.º entrada 7649).

— 81/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 273/2004, sobre precursores de drogas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 548 final] [2012/0261 (COD)] {SWD (2012) 278 final} {SWD (2012) 279 final} (n.º entrada: 10877).

— 82/12. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 584 final] [2012/0283 (COD)] {SWD (2012) 300 final} {SWD (2012) 329 final} (n.º entrada: 10937).

En sesión de 21 de noviembre de 2012, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 5 nuevas iniciativas legislativas:

— 83/12. Propuesta adoptada por el Parlamento Europeo, de 23 de mayo de 2012, sobre el Reglamento del Parlamento Europeo relativo a las modalidades de ejercicio del derecho de investigación del Parlamento Europeo y por el que se deroga la Decisión 95/167/CE, Euratom, CECA del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión [2009/2212(INI)] (n.º entrada: 11176).

— 84/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al acceso a los recursos genéticos y a la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 576 final] [2012/0278 (COD)] {SWD (2012) 291 final} {SWD (2012) 292 final} (n.º entrada 11214).

— 85/12. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 628 final] [2012/0297

(COD)] {SWD (2012) 354 final} {SWD (2012) 355 final} (n.º entrada: 11378).

— 86/12. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 98/70/CE, relativa a la calidad de la gasolina y el gasóleo, y la Directiva 2009/28/CE, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 595 final] [2012/0288 (COD)] {SWD (2012) 343 final} {SWD (2012) 344 final} (n.º entrada: 11436).

— 87/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados [COM (2012) 617 final] [2012/0295 (COD)] {SWD (2012) 350 final} {SWD (2012) 351 final} (n.º entrada: 11468).

En sesión de 10 de diciembre de 2012, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de otras 5 iniciativas legislativas:

— 88/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 539/2001 por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sujetos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores de los Estados miembros y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación [COM (2012) 650 final] [2012/0309 (COD)] (n.º entrada: 12061).

— 89/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los gases fluorados de efecto invernadero (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 643 final] [2012/0305 (COD)] {SWD (2012) 363 final} {SWD (2012) 364 final} (n.º entrada: 12062).

— 90/12. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo destinada a mejorar el equilibrio de género entre los administradores no ejecutivos de las empresas cotizadas y por la que se establecen medidas afines (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 614 final] [2012/0299 (COD)] {SWD (2012) 348 final} {SWD (2012) 349 final} (n.º entrada: 12155).

— 91/12. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece una excepción temporal a la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 697 final] [2012/0328 (COD)] (n.º entrada: 12485).

— 92/12. Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa General de Medio Ambiente de la Unión hasta 2020. «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta» (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 710 final] [2012/0337 (COD)] {SWD (2012) 397 final} {SWD (2012) 398 final} (n.º entrada: 12625).

En sesión de 28 de diciembre de 2012, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de otras 4 iniciativas legislativas:

— 93/12. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la accesibilidad de los sitios web de los organismos del sector público (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 721 final] [2012/0340 (COD)] {SWD (2012) 401 final} {SWD

{2012} 402 final} {SWD (2012) 398 final} (n.º entrada: 12933).

— 94/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican determinados actos legislativos en el ámbito de las estadísticas de agricultura y pesca (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 724 final] [2012/0343 (COD)] (n.º entrada: 13085).

— 95/12. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se instituye un programa de la Unión destinado a respaldar determinadas actividades en el ámbito de la información financiera y la auditoría durante el período 2014-2020 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2012) 782 final] [2012/0364 (COD)] {SWD(2012) 444 final} (n.º entrada: 14597).

— 96/12. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre equipos marinos y por la que se deroga la Directiva 96/98/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2012) 772 final] [2012/0358 (COD)] {SWD(2012) 437 final} {SWD(2012) 438 final} (14636).

Por último, en sesión de 1 de febrero de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de otras 3 iniciativas legislativas:

— 1/13. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2012) 788 final] [2012/0366 (COD)] {SWD(2012) 452 final} {SWD(2012) 453 final} (n.º entrada: 65).

— 2/13. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Re-

glamento (CE) n.º 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia [COM(2012) 744 final] [2012/0360 (COD)] {SWD(2012) 416 final} {SWD(2012) 417 final} (n.º entrada: 101).

— 3/13. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la notificación de sucesos en la aviación civil, que modifica el Reglamento (UE) n.º 996/2010 y por el que se derogan la Directiva 2003/42/CE, el Reglamento (CE) n.º 1321/2007 de la Comisión y el Reglamento (CE) n.º 1330/2007 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2012) 776 final] [2012/0361 (COD)] {SWD(2012) 441 final} {SWD(2012) 442 final} (n.º entrada: 245).

En todos los supuestos referidos, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha comunicado, en tiempo y forma, su toma de conocimiento a la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Finalmente, de conformidad con el procedimiento establecido en las Cortes de Aragón para el control de subsidiariedad de las propuestas legislativas de la Unión Europea, la Ponencia sobre Asuntos Europeos procede, en este momento, a dar cuenta de las iniciativas europeas de las que ha tomado conocimiento para su consideración por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en la primera sesión ordinaria que celebre en este período de sesiones.

Zaragoza, 1 de febrero de 2013.

Los Diputados
RAMÓN CELMA ESCUÍN
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
ALFREDO BONÉ PUEYO
NIEVES IBEAS VUELTA
ADOLFO BARRENA SALCES

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En trámite
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Proposiciones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En trámite
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En trámite
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En trámite
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En trámite
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En trámite
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En trámite
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En trámite
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Proposiciones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En trámite
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En trámite
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En trámite
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos